



## Ayuntamiento de Campillos

Vista la propuesta del Tribunal calificador constituido, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2021, para la creación de una bolsa de trabajo para contratación temporal para el desempeño del puesto de baldeadores de calles, plazas y jardines públicos que literalmente se transcribe:

### “SELECCIÓN PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE BALDEADORES Y SERVICIOS OPERATIVOS EN GENERAL DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS.

Vista la resolución nº 2021-1327, de fecha 28 de septiembre de 2021, por el que se aprueban las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo que atienda las necesidades temporales de contratación de personal para el Servicio Municipal de Limpieza de calles, plazas y parques públicos y servicios operativos en general.

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 2021-1442, de fecha 19 de octubre de 2021, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño del puesto de baldeadores de calles, plazas y parques públicos, en Campillos.

El Tribunal Calificador, procede a baremar los méritos de los/as aspirantes admitidos/as, de acuerdo con la documentación aportada por los mismos con aplicación de los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

El resultado es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	Monoparental con menores	Falta 10 días	2 meses sin ingresos > 452	Desempleado	Cargas familiares	Pago vivienda	Separados con menores	últimos 6 meses	TOTAL
1. Barrios Ortega, Ismael	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2. Domínguez Trigo, Fernando	0	0	0	0	0	0	0	1	1
3. Pérez Fuentes, Alfonso	0	0	0	0	0	0	0	1	1
4. Amaya Romero, Francisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Vílchez Vera, Antonio Jesús	0	0	0	1	1	0	0	0	2
6. Carrasco Páez, Ana Miriam	0	1	1	1	0	0	0	1	5
7. Benítez Aguilar, Paz	0	0	0	1	0	1	0	1	4
8. Cortes Fuentes, Antonio	0	0	0	0	0	0	0	1	1
9. Bahía Braham Moulay Ahmed	0	0	0	0	0	0	0	1	1
10. Gómez Castro, Beatriz	0	0	0	0	1	0	0	0	1
11. Aguilera García, Isabel	0	0	0	0	0	0	0	1	1
12. Gallardo Sánchez, Sebastián	0	0	1	0	1	1	0	1	4
13. Rojas Pérez, Dailin	0	0	0	0	1	0	0	1	2
14. Romero García, Antonio	0	0	0	0	0	0	0	1	1

En los casos de empate, los miembros del Tribunal han realizado un sorteo.

A la vista del resultado de la selección el Tribunal Calificador propone el siguiente orden de contratación cuando el Ayuntamiento considere conveniente su utilización, sin que en ningún caso la mera pertenencia a la Bolsa implique derecho alguno a obtener nombramiento o contrato de trabajo.

1. Carrasco Páez, Ana Miriam
2. Benítez Aguilar, Paz
3. Gallardo Sánchez, Sebastián

## Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105





## Ayuntamiento de Campillos

---

4. Vílchez Vera, Antonio Jesús
5. Rojas Pérez, Dailin
6. Aguilera García, Isabel
7. Gómez Castro, Beatriz
8. Romero García, Antonio
9. Domínguez Trigo, Fernando
10. Bahía Braham Moulay Ahmed
11. Cortes Fuentes, Antonio
12. Barrios Ortega, Ismael
13. Pérez Fuentes, Alfonso
14. Amaya Romero, Francisco

En uso de las atribuciones que me confiere el artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **RESUELVO:**

**Primero.**- Aprobar la contratación laboral temporal, según el orden establecido, determinado por las necesidades de limpieza, sin poder exceder de 10 días la jornada completa.

**Segundo.**- Publicar la resolución en la página web municipal y tablón de edictos de la sede electrónica y dar traslado al Negociado Personal y Servicios Económicos Municipales, para su conocimiento y efectos.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en Campillos a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa en funciones,

Inés María Ponce Reina

